





TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA TALLER DE ÉTICA "1SB"

Agosto-diciembre 2025

Nombre del Participante:

José Guillermo Ruiz Céspedes

Óscar Jesús UC Centeno

DAVID JEZIEL PAT CARRILLO

Emiliano Alexander Chin May

Matrícula:

Correo electrónico Institucional:

Departamento: Sistemas y Computación

Actividad AA3UC2 I Exposición/ collage

Fecha de entrega

11 de septiembre de 2025

PRIMERA GENERACION DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el resultado de un largo proceso histórico en el que la humanidad ha buscado garantizar la dignidad, la libertad y la justicia para todas las personas. Estos derechos no surgieron de manera inmediata, sino que fueron construyéndose poco a poco, a medida que las sociedades se desarrollaban y luchaban contra la opresión y la desigualdad. La primera generación de los derechos humanos, también conocida como derechos civiles y políticos, representa el punto de partida de esta evolución. Su principal objetivo es proteger al individuo frente al poder del Estado y asegurar las libertades fundamentales que permiten una convivencia justa y democrática.

Origen e historia

La clasificación de los derechos humanos en generaciones fue propuesta por el jurista checo Karel Vašák en 1979, inspirándose en los ideales de la Revolución Francesa: libertad, igualdad fraternidad. Los derechos de primera generación nacieron en el siglo XVIII, en un contexto de grandes transformaciones sociales y políticas. Durante la Ilustración, los pensadores de la época, como John Locke, Montesquieu y Rousseau, defendieron ideas de libertad. igualdad ante la lev У soberanía popular. Estas ideas se materializaron en documentos históricos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) en Francia. Ambos textos establecieron principios fundamentales como la libertad de pensamiento, la igualdad jurídica y el derecho a la propiedad.

El propósito de estos derechos era limitar el poder del Estado **y** garantizar la libertad de las personas, evitando los abusos de los gobiernos autoritarios que dominaban en ese tiempo. Por eso se les conoce también como derechos de defensa, ya que buscan proteger al individuo frente a cualquier forma de opresión.

Características

Los derechos de primera generación se caracterizan por ser:

- **Derechos individuales:** pertenecen a cada persona por el simple hecho de ser humana.
- **De naturaleza negativa:** exigen al Estado que no interfiera en las libertades de los ciudadanos.
- **Universales:** se aplican a todas las personas sin importar su raza, sexo, religión o condición social.
- Exigibles judicialmente: las personas pueden reclamar su cumplimiento ante la ley o tribunales.

• Fundamentales para la democracia: garantizan la participación política y la libertad de expresión, bases de cualquier sociedad libre.

Estos derechos buscan asegurar que cada individuo tenga autonomía sobre su vida, sus decisiones y sus creencias, sin temor a represalias o discriminación.

Principales derechos civiles y políticos

Los derechos más importantes de esta generación incluyen tanto libertades personales como derechos de participación política , algunos son:

- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad jurídica: toda persona tiene derecho a vivir sin amenazas ni riesgos injustificados.
- Prohibición de la esclavitud y la tortura: ningún ser humano debe ser sometido a tratos crueles o degradantes.
- **Derecho a la privacidad:** se protege la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia personal.
- **Derecho a circular libremente y elegir residencia:** las personas pueden moverse y vivir donde deseen dentro de su país.
- **Derecho a tener una nacionalidad:** toda persona tiene derecho a pertenecer a un país y no ser privada arbitrariamente de ello.
- **Derecho de asilo político:** quienes sufran persecución tienen derecho a buscar protección en otro país.
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión: incluye creer, cambiar de creencia o no tener ninguna.
- **Derecho a la libertad de expresión:** toda persona puede expresar sus ideas sin censura.
- **Derecho de reunión y asociación:** las personas pueden reunirse pacíficamente o formar grupos con fines lícitos.
- Derecho a un juicio justo: nadie puede ser juzgado sin un proceso legal adecuado.
- **Derecho a la igualdad ante la ley:** todos deben ser tratados con el mismo respeto y justicia.
- **Derecho al voto y participación política:** toda persona tiene derecho a elegir y ser elegida en elecciones libres.

La primera generación de derechos humanos fue un gran avance en la historia de la humanidad ya que por primera vez se reconoció que todos los seres humanos tienen derechos que el Estado debe respetar y no puede quitar. Estos derechos sentaron las bases para las siguientes generaciones: los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), que buscan garantizar condiciones de vida dignas, y los derechos de solidaridad o de los pueblos (tercera generación), que protegen intereses colectivos como la paz y el medio ambiente. Además, fueron la base de documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), donde se reafirmó la importancia de la libertad, la justicia y la paz entre las naciones.